

“
EL BUEN CUIDADO
NO PERSIGUE
ELIMINAR EL RIESGO
O PELIGROSIDAD,
SINO CUIDAR CON
EL MAYOR RESPETO
”

A portrait of José Manuel Rubio de la Iglesia, a middle-aged man with short grey hair, wearing a light beige blazer over a light blue button-down shirt. He is smiling slightly and has his arms crossed. The background is a plain, light-colored wall.

**José Manuel
RUBIO DE LA IGLESIA**

**FISCAL DECANO DE LA SECCIÓN TERRITORIAL DE PLASENCIA Y DELEGADO
PROVINCIAL DE LA SECCIÓN DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE
PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y MAYORES**

¿Quieres la **mejor** formación
para tus **profesionales**?

**ESPECIALISTAS EN
ATENCIÓN
Y CUIDADO**

PLAN DE FORMACIÓN LARES 2023

**FORMACIÓN ADAPTADA A
VUESTRAS NECESIDADES**

Algunos de nuestros programas de desarrollo

Programa de desarrollo de directivos

Escuela de patronos y liderazgo
con perspectiva de género

AICP_Atención Integral Centrada en la Persona

Programa de desarrollo de mandos intermedios

Gerocultores y atención directa

CONTACTA CON NOSOTROS:

- ✓ Consultamos vuestro crédito
- ✓ Organizamos la formación
- ✓ Realizamos la bonificación

*Consulta nuestra web
para ver la oferta
completa de formaciones*

91.422.22.25 ext 3
www.lares.org.es
formacion@lares.org.es



Edita



●●● Compromiso y Solidaridad
con la Persona

Consejo de Redacción

Raquel Andreu Antón
Leonardo Galán Pedrosa
Sonia García Rodríguez
Fernando Mosteiro Alonso
José Luis Pareja Rivas

Responsable de redacción

Raquel Andreu Antón

Maquetación

Senda Editorial, S.A.

Redacción

comunicacion@lares.org.es
Administración y Publicidad
Lares Federación
C/ Ríos Rosas, 11
4º oficinas - 28003
Madrid
Telf.: 914 422 225
www.lares.org.es

Depósito Legal

M- 46395-2002

ISSN

1695-1433

SUMARIO

- 4 Carta de identidad Grupo Social Lares**
- 5 Editorial**
José Luis Pareja. Presidente Nacional del Grupo Social Lares
- 6 Entrevista profesional**
José Manuel Rubio de la Iglesia. Fiscal Decano de la Sección Territorial de Plasencia y Delegado provincial de la Sección de Protección de los derechos de personas con discapacidad y mayores
- 12 Posicionamiento Lares**
Desde la perspectiva del Buen Trato a las personas, el uso de las sujeciones NO tiene cabida
- 14 Proyectos sociales Lares**
Eliminación de Sujeciones desde la Atención Integral y Centrada en la Persona (AICP) con perspectiva de género
- 16 Reportaje Lares**
"El poder humano: motor del cambio hacia un centro libre de sujeciones"
- 22 Proveedores Lares**
Entorno de calidad y con calidez para quienes más lo necesitan
- 24 Día Internacional de las Personas de Edad**
Por y para las personas mayores
- 26 Día nacional del Cine Español**
Las residencias Lares celebran el Día del Cine Español

Subvencionado por:



¿Qué es Lares?

El **Grupo Social Lares** es algo más que una marca o una seña de identidad. Somos la **entidad sin ánimo de lucro referente en el Tercer Sector de Acción Social**. Una entidad dedicada al cuidado integral de personas mayores, en situación de discapacidad, dependencia o riesgo de exclusión social.

Nuestra labor es **cuidar, allí donde nadie llega**. Ofrecer **hogares** a las personas que, por distintas circunstancias, ya no pueden vivir en los suyos propios. Ser parte de una **Familia**, con mayúsculas, que tiene una **misión común**: acompañar y acoger a quien nos necesite. Sin condiciones ni limitaciones.

Nuestro compromiso es claro:
cuidado, calidad y calidez



Presentes en las **17 comunidades autónomas**, cuidando a **54.000 personas** gracias al trabajo de **35.000 profesionales** y la ayuda de más de **10.00 voluntarios y voluntarias**



“ PALABRITAS AL OÍDO ”



JOSÉ LUIS PAREJA

Presidente Nacional Grupo Social Lares

Hace 15 años, en nuestro país se consideraba normal que las **personas mayores** que vivían en residencias tuvieran **sujeciones**: era la mejor forma de tenerlas controladas, evitar sus caídas y -por extensión- mantener una relación de “tranquilidad” y complicidad con sus familias que entendían también que esa **era la mejor forma de cuidar** a sus ancestros. El porcentaje de estas personas que las sufrían era abrumador, sobrepasando en muchos centros el 60/70 %. Ya fuera cuando estaban en cama con las sujeciones de imán, o cuando estaban en sillas de ruedas o sillones con los llamados cinturones perineales, abdominales, de peto, pasando por muñequeras, tobilleras... el catálogo era tan amplio como el deseo de **proteger y cuidar sobre todas las cosas** y a toda costa a la Persona Mayor.

Todos entendíamos que era un mal necesario, muy necesario, para **equilibrar por un lado su salud** -fundamentalmente el riesgo de caída, si bien también trastornos en el comportamiento mediante conductas disruptivas-, por otro lado **la responsabilidad del centro** -la amenaza de denuncia por parte de las familias en caso de traumatismo por no tener la sujeción era tremendamente condicionadora- y, finalmente, la **propia seguridad de otros residentes y trabajadores** que podían con esta medida, evitar daños colaterales debidos a la libertad de movimientos de los residentes candidatos a estar sujetos.

Y todo lo anterior sin mencionar las más que consentidas **sujeciones farmacológicas** que, en la actualidad, siguen estando justificadas, prescritas y admitidas por una mayoría más que suficiente de profesionales y familiares.

El considerar que estas prácticas en los hospitales eran más que **necesarias, imprescindibles y consentidas**, no facilitaba el “despegue” cuando algunos centros residenciales empezaron a cuestionarse que eso de las sujeciones lo mismo no era tan acertado como parecía. Los estudios científicos que empezaban a llegar de Europa refrendaban que su uso no era, ni mucho menos, tan beneficioso como parecía y un tal **Antonio Andrés Burgueño Torijano**, médico **especialista en Medicina Preventiva y Salud Pública**, ya llevaba algún tiempo advirtiendo de que su uso era, más que una medida de protección, un flagrante **atentado a la dignidad de las personas** con secuelas más que evidentes y significativas en sus vidas (estrés, ansiedad, pérdida de control en ABVD, fragilidad, traumatismos, incontinencia..)

Fueron pasando los años y aquello que parecía que tenía su **enraizamiento e inmovilidad** dentro de los centros residenciales empezó a resquebrajarse -aún estamos en ello- y evidenciando que **las sujeciones** -las mecánicas o no farmacológicas, la batalla contra las farmacológicas camina a paso más lento- **debían desaparecer**. Desde LARES lo tuvimos, lo tenemos, meridianamente claro. No podemos hablar de centros en los que “Cuidamos con Pasión” si conviven con los residentes las sujeciones. Lo diga quien lo diga, lo justifique quien intente justificarlo. No. **Sujeciones NO.**


En este número de nuestra revista vamos a profundizar en esto de las sujeciones. Vamos a recorrer en sus páginas razones más que poderosas que nos avalan para enfrentarnos a nosotros mismos ante la opinión de que son necesarias para los residentes, nuestros trabajadores y nuestros centros, blanco proclive para ser denunciados en caso de que su eliminación produzca algún daño a los residentes. Desde la **Fiscalía General del Estado** veremos avalados nuestros argumentos contra su utilización así como con la exposición de nuestro **Proyecto de NO SUJECIONES**, pero también pasaremos de las palabras a los hechos con la exposición de ejemplos concretos de centros que conforman nuestra Familia LARES y que nos mostrarán cómo es posible **pasar de ser un centro con sujeciones a dejar de serlo**... pero no de un día a otro. Engañarnos a nosotros mismos y a la sociedad en general pretendiendo hacer ver que estamos ante un cambio a corto plazo es una necesidad. El **cambio de cultura** de un centro con sujeciones a un centro sin sujeciones lleva consigo una media de dos, tres años, para, precisamente, producir ese cambio tanto en la visión de los Profesionales como de los Familiares. Hablar en 2023 de **Modelo de Atención Centrado en la Persona** en nuestros centros y a la vez de sujeciones es una incongruencia absoluta que no denota más que la imposibilidad de conciliar ambos términos.

No podemos esperar. Las personas mayores no merecen el sufrimiento -imposible de verbalizar en la mayoría de las veces- de ser esclavos de un mal entendido sentido de protección y seguridad por parte de sus familias y de nosotros mismos. Tener sujeciones evita situaciones no deseadas, es cierto, no tenerlas, a su vez, evita situaciones no deseadas... pero en mayor medida. Ese es el reto. Desde LARES, insisto, lo tenemos muy claro: **SUJECIONES, NO.**

Entrevista profesional

José Manuel RUBIO DE LA IGLESIA

*Fiscal Decano de la Sección Territorial
de Plasencia y Delegado provincial
de la Sección de Protección
de los derechos de personas
con discapacidad y mayores*

A portrait of José Manuel Rubio de la Iglesia, a middle-aged man with short grey hair, wearing a light beige blazer over a light blue button-down shirt. He is smiling slightly and has his arms crossed. The background is a plain, light-colored wall.

“ EL BUEN CUIDADO NO
PERSIGUE ELIMINAR EL RIESGO
O PELIGROSIDAD, **SINO CUIDAR**
CON EL MAYOR RESPETO ”

LA ELIMINACIÓN DE SUJECIONES DESDE EL PUNTO DE VISTA LEGAL

El **uso de sujeciones en centros residenciales** es un tema que ha generado enormes controversias en los últimos años. Desde los centros Lares, trabajamos a través de un proyecto de formación para la **eliminación total** del uso de contenciones de cualquier tipo. La **libertad y autonomía** de las personas mayores y en situación de dependencia que tienen su hogar en residencias Lares es una de nuestras prioridades a la hora de cuidar. No puede entenderse una **vida digna de calidad** si quitamos a las personas la posibilidad de movimiento o acción.

Nuestra **misión, visión y valores** nos permiten tener una postura clara y firme, pero hemos necesitado **apoyarnos en la ley** y colaborar con las Administraciones Públicas para establecer las bases que nos permitan llevar a cabo este proceso de la forma más correcta. Para adentrarnos más en los **aspectos legales que regulan el uso de sujeciones** y cómo afectan a sector de atención residencial contamos con Don **José Manuel Rubio de la Iglesia**, actual **Fiscal Decano de la Sección Territorial de Plasencia** y Delegado provincial de la **Sección de Protección de los derechos de personas con discapacidad y mayores**.

1. ¿Cómo valora la Instrucción núm. 1/2022, de 19 de enero, sobre el uso de medios de contención mecánicos o farmacológicos en lo que respecta a los centros residenciales y/o sociosanitarios de personas mayores y/o con discapacidad?

La Instrucción es una **respuesta necesaria a la demanda de la sociedad** respecto de la protección de los derechos de las personas mayores y personas con discapacidad. Desde la circular 2/1984 y las Instrucciones 6/1987 y 3/1990 se incidía en la necesidad de que en las visitas que el fiscal realizara a centros de internamiento no voluntario, se recabara la información que considerara conveniente, respecto de la **situación y los derechos de las personas** que en ellos residían. La sociedad ha cambiado y también la legislación y la propia Fiscalía y esto afecta profundamente a la forma en que nos enfrentamos a la apreciación y defensa de los derechos de las personas mayores y con discapacidad.

Las **contenciones mecánicas** afectan a los derechos fundamentales de las personas –**libertad, libre desarrollo de la personalidad y salud**– y a valores esenciales del ser humano, como la **dignidad y la autoestima**. Generan problemas de

salud: accidentes, luxaciones, asfixia, etc. Se aplican a personas que no pueden decidir por sí mismas y están en estado de total desvalimiento. Esa situación hace que deban ser **objeto de una especial protección**. Se señala en la propia Instrucción la necesidad de replantear el sistema asistencial y de cuidados, buscando la prevalencia de **principios como autonomía, dignidad o atención centrada en la persona**. Se pretende una protección material de sus derechos, con una visión integral y la Instrucción es un elemento fundamental en este camino.

2. Ha pasado ya más de un año desde la entrada en vigor de esta Instrucción ¿tiene la Fiscalía algún estudio o evaluación sobre el desarrollo de la misma en este periodo de tiempo?

Se pretende implementar un **sistema estadístico**, a fin de evaluar los distintos estudios existentes en algunas comunidades autónomas. En la actualidad no tenemos esos datos estadísticos. Y es necesario a fin de comprobar la prevalencia del **uso de contenciones mecánicas y farmacológicas**, sus distintas aplicaciones y la forma y personas a las que afectan. Es necesario para extraer conclusiones, y así lo entiende la Fisca-

Entrevista profesional

lía de Sala de **Protección de los Derechos de las personas con Discapacidad y Mayores**, y se nos ha transmitido en las jornadas que acabamos de celebrar de los fiscales especialistas en la materia de toda España.

3. El propio texto indica: “Quedan al margen de esta instrucción el uso de contenciones en el ámbito sanitario u hospitalario...” ¿por qué cree que todavía existe tanta diferencia en entre los centros sociales y el entorno hospitalario, cuando lo que se trata es de defender el derecho de la persona, se encuentre donde se encuentre?

La protección material de los derechos de las personas afectadas que se pretende no varía y es incondicional. Pero **determinados servicios sanitarios** tienen unos componentes, por la propia naturaleza médica de su actuación, que los **diferencia de los establecimientos sociosanitarios** en su tratamiento en la Instrucción. Esta señala que quedan al margen el uso de contenciones en el ámbito sanitario u hospitalario cuando las mismas responden a **necesidades de intervención aguda**, pero con carácter previo a esta excepción afirma que se refiere al uso de las contenciones en personas mayores y/o con discapacidad en los internamientos involuntarios realizados en las **unidades de salud mental** y su empleo en los **centros residenciales y/o sociosanitarios**. Se incluyen a las unidades psiquiátricas de hospitales y clínicas. Pero es necesario aclarar que, en los supuestos excluidos de la Instrucción, en la

intervención aguda en el ámbito sanitario u hospitalario, existen protocolos que adoptan esos centros, a fin de que su instauración respete los derechos de las personas afectadas.



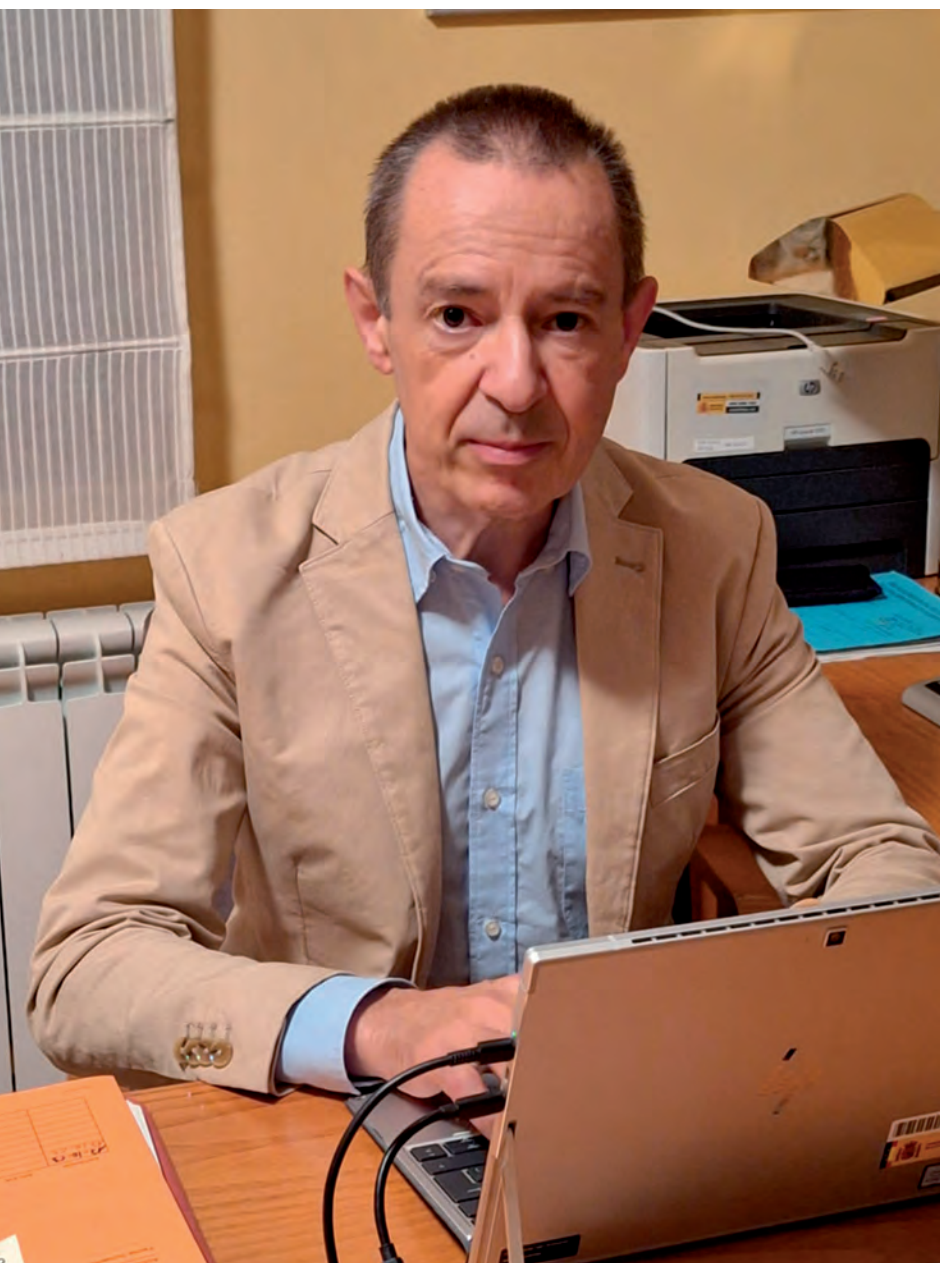
4. Todavía existen muchas dudas en los centros residenciales en cuanto a la aplicación de los criterios establecidos por Fiscalía. ¿Cree que es necesaria una mayor cooperación entre fiscalías, servicios de inspección y Patronales del Sector, para generar mayor seguridad jurídica al respecto?

Por supuesto. La cooperación y coordinación entre los organismos, los centros y todos los elementos implicados en el cuidado y protección de las personas mayores supondrá una **mejora en sus condiciones materiales de vida** y en el respeto de sus derechos.

5. En algunos casos, los proveedores de servicios muestran reticencias ante la eliminación o reducción del uso de sujeciones. ¿Cómo puede ayudar la Fiscalía a los Centros y Servicios en este sentido?

Con nuestra labor de **información**. La utilización de contenciones mecánicas y farmacológicas se rige por **principios estrictos** de excepcionalidad, individualización, necesidad, proporcionalidad, idoneidad, graduación, mínima intensidad posible, tiempo estrictamente necesario y transparencia. Y pueden darse **supuestos complejos** y surgir dudas. En muchas ocasiones es necesario realizar

“**LA INSTRUCCIÓN DE FISCALÍA RECOGE LA NECESIDAD DE REPLANTEAR EL SISTEMA DE CUIDADOS, BUSCANDO LA PREVALENCIA DE PRINCIPIOS COMO AUTONOMÍA, DIGNIDAD O ATENCIÓN CENTRADA EN LA PERSONA**”



José Manuel Rubio de la Iglesia - Fiscal Decano de la Sección Territorial de Plasencia y Delegado provincial de la Sección de Protección de los derechos de personas con discapacidad y mayores

“**LOS ESTUDIOS REALIZADOS INDICAN QUE LA PREVALENCIA DE CAÍDAS EN CENTROS LIBRES DE SUJECIONES NO ES SUPERIOR A LA DE LOS CENTROS EN LAS QUE SÍ SE APLICAN**”

aclaraciones y puntualizar puntos difusos para que los derechos de las personas afectadas no se vean vulnerados.

6. Desde las residencias, hay cierto temor ante las quejas que se pueden derivar del riesgo de posibles caídas por parte de los familiares de los residentes. ¿Existe alguna medida al respecto? ¿Quizá, estima que haría falta una campaña, por parte de la Administración Pública, para sensibilizar a la sociedad en general del beneficio de la eliminación de sujeciones?

La Fiscalía puede entender los temores de los familiares en este sentido, pero la realidad que muestran los estudios realizados es que la **prevalencia de caídas** en centros libres de sujeciones no es superior a la de los centros en las que sí se aplican. Es tanto labor de la Fiscalía como de los propios centros, informar y hacer comprender a los familiares que, en la mayoría de los casos, la implantación de esas contenciones no tiene una función material y **suponen una merma en los derechos de la persona** a la que ellos pretenden proteger.

La Fiscalía, a través de la Fiscalía de Sala y los fiscales especialistas en cada territorio, intentamos realizar una **labor de información** no solo a los centros, sino también a los familiares. Es una labor continua, que generará pronto buenos resultados. Tenemos que hacer entender que el **buen cuidado** no persigue eliminar el riesgo o peligrosidad, sino **cuidar con el mayor respeto**.

7. En el entorno domiciliario y hospitalario, el control y la intervención en cuanto al uso de sujeciones es limitado. ¿Existen planes de fiscalía que puedan abordar este tema en el ámbito de atención domiciliaria y hospitalaria?

En la forma que prevé la Instrucción, en este momento estamos centrados en la **correcta apli-**

Entrevista profesional

cación en el ámbito socio sanitario. Pero la protección de los derechos de las personas mayores o con discapacidad en la atención domiciliaria, no solo en este punto, sino en todos sus aspectos, es un asunto que implica necesariamente la Fiscalía.

8. Hay numerosos estudios que demuestran los beneficios físicos y emocionales de la retirada o la eliminación del uso de sujeciones. ¿Cuáles son los que más destacaría según su experiencia?

Al aplicar contenciones mecánicas se afecta a los **derechos fundamentales** de la persona afectada. Al contener a una persona mayor, se merma su autonomía y su dignidad personal. Cuando una persona es obligada a permanecer en la cama, silla o en ciertos lugares, en contra de su voluntad, se ve afectado el **respeto a la persona**, a sus **valores morales y culturales**.

La no aplicación de sujeciones tiene beneficios esenciales en los derechos de las personas afectadas, que se ven no solo respetados, sino reforza-

dos. El respeto a la **autonomía de voluntad de los afectados** cuando no se aplica una contención viene acompañado de un **cambio del modelo de actuación de los profesionales** y las familias de las personas mayores o con discapacidad, desde la protección a los cuidados, mucho más respetuoso con el **concepto integral de persona**.

Y también **influye positivamente en los centros**. Como ya he señalado, los estudios realizados indican que la **prevalencia de caídas** en centros libres de sujeciones no es superior a la de los centros en las que sí se aplican. Tampoco existe una mayor exigencia de responsabilidad civil contra los centros por estas caídas. Al contrario, los **centros libres de sujeciones**, al no existir los supuestos derivados de su utilización -muy frecuentemente su utilización inadecuada- no presentan los problemas secundarios -y muy habituales- de la implantación de contenciones, como accidentes, luxaciones, asfixia. Todo ello redundando en la **calidad del centro y en su apreciación social**.



¿Cuándo digitalizamos tu residencia?

Ibernex está ayudando a más de 70 centros Lares gracias a las Subvenciones para la Digitalización.

En un mundo en constante evolución, la digitalización se ha convertido en una herramienta fundamental para mejorar la calidad de vida de nuestros mayores. En esta búsqueda por proporcionar un entorno más seguro y cómodo para los residentes, Ibernex está liderando la revolución digital del sector. En colaboración con la Fundación Lares están actualmente trabajando en la digitalización de más de 70 centros gracias a las ayudas del Gobierno.

¿Cuáles son las soluciones tecnológicas Ibernex preferidas por los centros?

Comunicación Asistencial



Pantalla Digital Genius NX1042

Mejora la comunicación de tu centro con nuestros terminales que permiten **acceder a información** del residente en cualquier momento, ver las acciones programadas y **registrar los cuidados realizados**. Una manera de conseguir un cuidado del residente más personalizado. Descubre la funcionalidad de **alarmas de voz** si el residente dice **palabras clave** como “socorro” o “ayuda”.

+5.000 usuarios de nuestras soluciones con estas ayudas a la Digitalización.

Sensor de Presencia en Cama

Una solución que permite liberar al centro de retenciones físicas o farmacológicas colocando un sensor no visible en las camas o sillones de personas con tendencia a la desorientación, residentes que deambulan o con movilidad reducida.

+2.000 habitaciones instaladas por Ibernex con estas subvenciones.



Control de personas con tendencia a la desorientación

Una solución que genera una **alarma** cuando un residente se acerca a una **zona que puede causar un riesgo** sin estigmatizar al residente ya que únicamente se incluyen un tag en la ropa y se colocan unas antenas en las zonas definidas. Incluye una funcionalidad que permite deshabilitar el aviso durante un tiempo configurable por una persona autorizada para que no salte ni registre una alarma innecesaria, por ejemplo, en la zona de salida si van a dar un paseo. Una solución para **aumentar la seguridad** de los residentes en los centros.



Tag de ropa no intrusivo



Posicionamiento Lares

Desde la perspectiva del Buen Trato a las personas, **EL USO DE LAS SUJECIONES NO TIENE CABIDA**

Desde su nacimiento, el Grupo Social Lares se compromete a defender de manera enérgica el efectivo **reconocimiento y salvaguarda de la dignidad de las personas**, en especial de las personas mayores, así como, la promoción del libre **desarrollo de su personalidad** y el ejercicio de todos los **derechos y libertades** constitucionalmente reconocidos, entendiendo que, desde la perspectiva del buen trato a las personas mayores, **el uso de sujeciones no tiene cabida**.

Esto se refiere, específicamente, al **uso de contenciones o sujeciones**, ya sean **físicas o farmacológicas**, a las que las personas mayores pueden verse expuestas en entornos como servicios sanitarios, centros residenciales, servicios de salud mental o incluso en sus propios hogares.

Es importante reconocer el **trabajo excepcional** que los **centros Lares** han llevado a cabo durante muchos años, tanto en la formación del personal, como en la adecuación de espacios para cuidar desde una **perspectiva centrada en la persona**. Estos esfuerzos han sido especialmente notables durante la **pandemia de COVID-19**, donde se han enfrentado a **desafíos sin precedentes** para proteger la salud y la vida de las personas mayores bajo su cuidado. Sin embargo, es crucial que, en estos tiempos cambiantes, sigamos **actualizando la perspectiva y la sensibilidad** en torno al enfoque de los cuidados.

Hoy, nos encontramos en un momento en el que debemos adoptar una **nueva mirada** que priorice un **trato libre de sujeciones** como el nuevo estándar. Este enfoque representa una evolución necesaria y prioritaria en la prestación de servicios. La antigua manera de cuidar y proteger, que estaba centrada en los servicios, ya no se ajusta a la nueva perspectiva que pone en el centro el bienestar y la **calidad de vida de las personas**.

Las **investigaciones** y las **pruebas empíricas** en los centros que han eliminado el uso de sujeciones respaldan esta dirección. Estos avances se logran de la mano de los profesionales y se sustentan en la **formación**, la **sensibilización** y el **acompañamiento** de los equipos.

Un cambio que no solo viene impulsado desde la Administración vía normativas legales, sino que se respalda también en un **posicionamiento de la sociedad** que entiende que el buen cuidado pasa por la eliminación de las sujeciones.

La **transición** hacia un cuidado libre de sujeciones no es un camino fácil, pero es un **camino necesario** y acorde con los tiempos actuales. En Lares, estamos decididos a apoyar a los centros que quieran actualizarse o que ya estén inmersos en este proceso, ofreciendo nuestro respaldo para garantizar que esta transición se realice de la mejor manera posible. Juntos, podemos **avanzar hacia un futuro de cuidados más respetuosos y centrados en la persona**.





SIN SUJECIONES

Fernando Mosteiro

Secretario General Grupo Social Lares

La atención y el cuidado de las personas mayores son una cuestión de responsabilidad y ética. La misión de los centros y servicios es la de velar por su bienestar, promoviendo la dignidad, el respeto y la calidad de vida de aquellos a quienes cuidan. Desde esta concepción de atención centrada en la persona, el empleo de sujeciones carece de justificación.

Es fundamental comprender que existen alternativas a las sujeciones que permiten garantizar la seguridad de las personas mayores sin comprometer su libertad ni su bienestar. La promoción de entornos adaptados y la capacitación del personal son pasos cruciales para lograrlo.

La eliminación de las sujeciones no solo es una cuestión de respeto a los derechos humanos, sino también de calidad en la atención y en el cuidado. Cuando las personas mayores se sienten libres, respetadas y atendidas de manera personalizada, su calidad de vida mejora. Esta realidad de atención y cuidado sin sujeciones debemos llevarla a todos los entornos sociales, ya sea un centro residencial, sanitario, de salud mental o, incluso, a los domicilios particulares.

Los centros y servicios de personas mayores llevan años adaptándose al modelo de cuidar sin sujeciones, tanto por la normativa que nos afecta, como, en especial, por la propia convicción de que este es el camino a seguir para unos cuidados dignos y de calidad.

Desde el Grupo Social Lares, trabajamos a diario en esta línea de acción, proporcionando formación especializada en atención centrada en la persona y en la eliminación de sujeciones, tanto a nuestros asociados como a la sociedad en general.

Me despido con un fuerte abrazo, que debería ser la única sujeción que tengamos en nuestras vidas.



Proyectos sociales Lares



ELIMINACIÓN DE SUJECIONES DESDE LA ATENCIÓN INTEGRAL Y CENTRADA EN LA PERSONA (AICP) CON PERSPECTIVA DE GÉNERO



Desde enero de 2023, Asociación Lares desarrolla este proyecto a través de **actividades formativas y de acompañamiento** a los centros en el proceso de eliminación del uso de sujeciones, así como de su mantenimiento a lo largo del tiempo. Establecer pautas para evitar las **limitaciones de movimientos**, asegurar un **menor daño en las caídas** y trabajar para **eliminar el uso de contenciones**, que acaban provocando baja autoestima e incluso depresión por la sensación de pérdida de autonomía, es imprescindible **para el respeto y la dignidad de la persona**.

Esta iniciativa supone una gran innovación para la atención a las personas mayores, ya que el principal beneficio se centra en mantener su calidad de vida y su **derecho a seguir tomando sus propias decisiones**. Este proyecto se desarrolla en base a la filosofía impulsada por el modelo de **Atención Integral y Centrado en la Persona**, desde la cual se tienen en cuenta las preferencias y deseos de las personas y el reconocimiento del derecho a su **autodeterminación**, teniendo como marco referencia los principios de la **bioética y el humanismo**.

EL PROGRAMA IMPULSADO POR LARES SE ESTRUCTURA EN SIETE ACTIVIDADES BÁSICAS:

1. Difusión del programa en diferentes medios
2. Coordinación y captación de centros para participar el proyecto
3. Elaboración de materiales divulgativos y formativos
4. Fase I- Preparación y análisis de los centros.
5. Fase II- Formación dirigida a profesionales de los centros y diferenciada según el perfil
6. Fase III – Evaluación de los centros y acompañamiento en el proceso
7. Cierre y evaluación del proyecto

AVANCES EN LA ACTUALIDAD

Durante este año, más de **400 profesionales** que trabajan en centros Lares han participado en el **proceso de formación** sobre medidas alternativas al uso de sujeciones desde la Atención Centrada en la Persona y con perspectiva de género. Estas formaciones se han realizado de manera diferenciada según el **perfil de los participantes**, elaborando materiales dirigidos a equipos directivos, técnicos, auxiliares y otros específicos para la comunicación con familiares.

Para la realización de estas formaciones se ha contado con **expertos en la materia** como el Dr. en Psicología Manuel Nevado, avalado por una amplia trayectoria en el proceso de eliminación del uso de sujeciones y la **implementación de medidas alternativas** que permitan a los centros potenciar la calidad de los servicios.

Además, el equipo formativo se compone de un grupo de **psicólogos** con experiencia laboral en centros residenciales y especializadas en el abordaje de las distintas dificultades que se encuentran en el camino.

OBJETIVOS

La finalidad de este proyecto es formar a los equipos y apoyarles en el camino hacia la atención libre de sujeciones tanto físicas como químicas. La meta a alcanzar son las **SUJECIONES CERO**, cuyo objetivo se ve reforzado con la Resolución de 28 de julio de 2022, de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales por la que se publican los **Criterios comunes de acreditación y calidad de los centros y servicios del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia**. Este documento recoge un

Plan de Atención Libre de Sujeciones que, según dicta el texto, deberá ser aprobado por la Inspección teniendo la entidad prestadora del servicio que asegurar su completa y efectiva implantación **antes del 30 de junio de 2025**.

Esta nueva normativa rompe con la **tendencia predominante** hasta el momento de mantener las sujeciones bajo la excusa de la dificultad de su eliminación total, señalando que: *“no se implantará ninguna sujeción salvo en situaciones excepcionales y de urgente necesidad en las que exista un peligro inminente que ponga en riesgo la seguridad física de la persona usuaria, de las personas cuidadoras o de terceras personas y en las que previamente se haya constatado claramente el fracaso de otras medidas alternativas”*.

RETOS FUTUROS

Hasta el momento, este proyecto, iniciado en 2017, se ha centrado en la difusión de **contenidos divulgativos** y la **formación de equipos profesionales** para su posterior aplicación en los centros.

Para el próximo año, se pretende hacer **mayor hincapié en la sensibilización** para la toma de decisiones y ejecución en el centro de manera ágil. A través de otras **experiencias y vivencias** ya implantadas en distintas residencias Lares, el objetivo es que cada vez más centros y servicios puedan sumarse a esta iniciativa.

*“La paz exige cuatro condiciones
esenciales: **verdad, justicia, amor
y libertad.**”
Juan Pablo II*

Reportaje LARES

“El poder humano: motor del cambio hacia un centro libre de sujeciones”

Desde hace años, numerosos estudios han evidenciado que, a pesar de lo que se venía creyendo, **las sujeciones no mejoran en absoluto la calidad de vida de las personas** mayores o en situación de dependencia. Tampoco disminuyen el riesgo de lesiones por caída, sino que generan más dolor físico al usuario, además de empeorar su estado de ánimo y su salud emocional.

Conscientes de los beneficios de esta práctica, el **Grupo Social Lares** lleva años desarrollando un proyecto en centros y residencias para la **reducción y eliminación** total del uso de sujeciones. Este proyecto ofrece **formaciones específicas y adaptadas** a las necesidades de cada centro para preparar a los profesionales ante el cambio y **reacondicionar el espacio** para facilitar el proceso.

En la actualidad, ya hay muchas residencias Lares que cuentan con la **acreditación de ‘Centro Libre de Sujeciones’** y, otras tantas, se encuentran inmersas en el proceso a través de la reducción y la posterior eliminación total. Hoy conocemos algunas de ellas que, a través de su experiencia, nos cuentan los **beneficios** que supone este proceso.

Nuestras entidades lo tienen claro y, tal y como dijo Nelson Mandela *“ser libre no es solo romper tus propias cadenas, sino vivir respetando y mejorando la libertad de los demás”*.

Experiencias en centros Lares

CENTRO ASISTENCIAL FRANCISCO DARDER Centres Socio-sanitaris Catòlics de Catalunya (Lares en Catalunya)

Desde hace años, hemos ido concienciándonos acerca de la **tolerancia cero con las sujeciones** y el hecho de que es posible cuidar sin atar a los residentes. Esta labor es un trabajo en equipo, una **tarea multidisciplinar** en la que estamos todos involucrados, profesionales, residentes y familias.

El uso de sujeciones nunca debe ser el remedio final ante el problema de las caídas, sino una **opción temporal**, con fecha de inicio y fecha de fin, mientras se buscan soluciones. Es recomendable siempre el vínculo y la asociación entre el **protocolo de sujeciones** y el protocolo de **abordaje de caídas**.

No es posible garantizar el riesgo cero ante la caída de un residente, pero sí podemos **evitar ciertas caídas** analizándolas en profundidad en reuniones multidisciplinares. Este proyecto no consiste únicamente en quitar sujeciones, hay que ofrecer **medios que minimicen las consecuencias de las**



caídas haciendo menos traumáticas las consecuencias que conllevan que la agonía que supone sentirte atado y privado de libertad.

Hoy en día hay muchas empresas que invierten en investigación para desarrollar **mecanismos** que ayudan a minimizar las consecuencias de las caídas: camas ultra bajas/cota 0, pantalones acolchados, cascos especiales, sensores de silla, suelos de caucho, sensores de cama...

Este proyecto de cuidar sin sujeciones es una carrera de fondo. Un **proyecto a largo plazo** donde no se debe tener prisa y en el que prima la constancia, anteponiendo siempre el **bienestar de las personas mayores**. Cada caso, igual que cada persona, es distinta y debemos abordarlo y trabajarlo de manera individual.

CENTRO RESIDENCIAL PERPETUO SOCORRO Lares Andalucía

Allá por el año 2012 empezó a fraguarse, en una reunión ordinaria del Equipo Interdisciplinar, el proyecto que unos años más tarde conllevó la acreditación de nuestro Centro como **“Libre de Sujeciones”**. Viendo la problemática asociada al uso masivo de las sujeciones, consideramos con mucha ilusión y desconocimiento, iniciar un lento camino no exento de dificultades hacia su erradicación, donde solo contábamos con la **motivación del equipo** y el apoyo de la Dirección del Centro, y la escasa bibliografía publicada hasta el momento al respecto por CEOMA o Fundación Ingema, entre otros.

En ese momento fuimos conscientes de la determinación que habíamos tomado y contagiando al resto del equipo, supimos del **poder humano** para ello. Más tarde llegaron recursos tecnológicos, aunque nuestra experiencia nos dice que su importancia es relativa en comparación con la **implicación de los profesionales**.

Como cualquier cambio, se generaron dudas en los familiares y experimentamos cierta rigidez al cambio por una parte del personal. Sin embargo, teníamos muy claro el beneficio que la implementación de la **cultura de movilidad segura** y del abandono de las sujeciones conllevó a las personas mayores. Nuestra experiencia ayudó a contagiar a otros Centros en un **objetivo común**.

El reto actual es mantener sin cambios nuestra política, a pesar de la rotación de personal y la dificultad para su adherencia a nuestra forma de cuidar. Esperamos que las instituciones oportunas sean las encargadas de **erradicar su uso** y trabajen en la promoción de una legislación específica al respecto, no solo de aplicación residencial sino también en el ámbito hospitalario.



RESIDENCIA/CENTRO DE DÍA SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS – Lares Aragón

Nuestro centro de 85 usuarios/as actualmente tiene 15 personas que usan barandilla de noche. Actualmente, esa es la única restricción que existe y estamos trabajando para eliminarlas por completo. **La atención sin sujeciones** es una atención muy personalizada y centrada en la persona que ayuda a mejorar la **calidad de vida** de los residentes.

Las sujeciones producen un aumento del nerviosismo de la persona, inmovilidad, aumento de úlceras por presión, depresión y múltiples conse-

Reportaje LARES



cuencias que influyen negativamente en la persona mayor.

Llevamos muchos años trabajando en la mejora de la calidad de vida de las personas mayores y aplicando **buenas prácticas en el cuidado**, actividad implícita en nuestros valores. En los últimos años estamos trabajando en mayor profundidad junto con el **Grupo Social Lares** a través del experto Manuel Nevado para acabar de eliminar las barandillas de las camas, siendo conscientes de que, en muchas ocasiones, son los propios usuarios quienes quiere tenerlas para sentirse más seguros.

Tenemos un equipo de **Atención Centrada en la Persona** formado para tratar caso por caso el tema de las sujeciones. Actualmente estamos en proceso de formación del resto del personal y antes de que finalice el año tenemos prevista una formación dirigida a familiares.

La mayoría de las veces nos encontramos resistencias por parte de los familiares ya que hace algunos años se habían normalizado las sujeciones para personas mayores, especialmente en hospitales. Seguimos trabajando en **sensibilizar** a familiares y a la población en general para que no se considere una sujeción como algo normal.

RESIDENCIA OZANAM SANTA ISABEL Lares Aragón

En el año 2012 comenzó nuestro recorrido hacia la **eliminación y no colocación de sujeciones**. El primer paso fue conocer en qué situación nos encontrábamos, cuantas personas en ese momento tenían sujeción y de qué tipo. Teníamos colocados 118 dispositivos (entre cinturones en silla, cinturón en cama, mesas auxiliares, etc). En la actualidad estamos en **0 sujeciones**.

¿Qué es lo que ha pasado entre el 2012 y el 2023? Han ocurrido muchas cosas y podríamos entrar en detalles, pero la más importante ha sido que hemos entendido lo importante que es para las personas mayores el tener **pleno poder de decisión** hasta el final de sus días, vivir con dignidad y ser libres. Hemos aprendido que, creando entornos seguros en lugar de sujetando, podemos **proteger la integridad física de las personas** y sobre todo la emocional.

Hemos aprendido que es **imposible evitar las caídas**, y que las consecuencias de éstas, aunque sean graves o fatales, siempre serán menos traumáticas que el sentirse atado de por vida, que sufrir angustia, miedo, que poner en riesgo su vida de un modo mucho más “peligroso” y aterrador.

Hemos aprendido que el **respeto hacia las personas y su dignidad** está por encima de todo. Hemos visto como han evolucionado a mejor las personas a las que no nos cabe en la cabeza sujetar, como ganan en la marcha, en el **estado de ánimo**, en la conciliación del sueño, en el estado de su piel, en su **autonomía**, cómo se minimizan los riesgos de sufrir accidentes irreparables con la sujeción. Los profesionales de nuestro centro nos sentimos orgullosos y estamos mucho más motivados, sabiendo que estamos haciendo lo correcto.



RESIDENCIA NUESTRO HOGAR Lares Extremadura

La eliminación de sujeciones se ha hecho posible en Residencia Nuestro Hogar, Fundación Condesa de la Encina de Brozas (Cáceres). Simplemente se tomó la decisión de hacerlo y ponerlo en práctica, sin demora y sin miedos.

Se comunicó al personal que ya no se debían poner sujeciones. Al principio estaban reticentes, en su fuero interno seguía persistiendo la idea de **sobreprotección al mayor**. Este mismo planteamiento se comunicó a las familias y no hubo ninguna objeción por parte de ninguna, ya que entendían perfectamente los razonamientos que les estábamos dando para dicha eliminación.

Se puso en práctica de un día para otro y, hoy en día, ya llevamos **3 meses sin sujeciones**, y todo han sido ventajas. El personal se ha relajado, ya confía que su eliminación es buena para ellos y las personas mayores. A los residentes se les ve **más felices**, son libres. En definitiva, estamos muy contentos con esta decisión y, gracias al trabajo en equipo, no ha habido ninguna dificultad. Cuando tomamos la decisión se allanaron todos los caminos.



RESIDENCIA SANTA ISABEL

Lares Extremadura

En esta Residencia llevamos varios años trabajando para lograr el objetivo de **“Centro libre de Sujeciones”**.

La diferencia en los criterios de atención, la **profesionalidad y formación** de todo nuestro personal, hoy hacen posible lo que hace unos años era impensable. La importancia de pertenecer a una Federación como **Lares**, que alberga entre sus asociados a más de mil centros en toda España, hace que nos podamos apoyar en las **experiencias desarrolladas en otras regiones** que nos precedieron en la aplicación de distintas alternativas.

Los centros Lares seguimos un **proceso formativo constante** en el que contamos con criterios de



profesionales de los distintos sectores implicados en este objetivo: médicos, gerocultores/as, fisca-lía, residentes, familiares, etc.

Todo ello contribuye a la mejora en la **calidad de vida de los residentes** y a la aplicación del modelo de Atención Integral Centrada en cada persona. También satisface al ego profesional de nuestro personal, que ve con orgullo como se consiguen logros a base de **constancia y profesionalidad**.

Estamos muy orgullosos de los logros alcanzados y seguiremos trabajando para seguir ofreciendo la **mejor atención**.

RESIDENCIA VIRGEN DE VELADIEZ

Lares Castilla y León

La **eliminación o reducción del uso de sujecio-nes** es una prioridad en la Residencia “Virgen de Veladiez” (Espirido, Segovia). Algunas de las medidas que llevamos a cabo son:

1. Formación del personal: es esencial formar al personal sobre los riesgos de las sujeciones y cómo gestionar comportamientos difíciles sin recurrir a ellas.

2. Revisión regular de medicamentos: algunos medicamentos pueden causar somnolencia, desequilibrio o confusión, aumentando el riesgo de caídas. El médico de la residencia revisa y regula medicaciones periódicamente.

3. Entorno seguro: adaptar nuestro entorno para hacerlo más seguro puede prevenir caídas y reducir la necesidad de sujeciones. Esto incluye una iluminación adecuada, la eliminación de obstáculos, uso de barandillas y pasamanos y superficies antideslizantes.

4. Ayudas técnicas: como **sensores de movi-**

Reportaje LARES

miento o camas adaptadas a residentes con poco nivel de movilidad.

5. Actividades y terapias: las actividades recreativas y terapéuticas pueden reducir la agitación y el comportamiento errático. La terapia ocupacional, la fisioterapia y actividades como la música o el baile resultan efectivas en nuestros residentes.

6. Comunicación efectiva: hablar con las personas mayores, escuchar sus preocupaciones y explicarles las razones de cualquier intervención puede ayudar a **reducir la agitación y la resistencia**.

7. Revisión de políticas: establecer políticas claras en la residencia que prioricen la eliminación o reducción de sujeciones puede servir como **guía para el personal**.

8. Involucrar a las familias: la familia puede proporcionar información valiosa sobre las **preferencias y necesidades del residente**, y también puede ayudar en situaciones difíciles.

La eliminación de sujeciones requiere un **enfoque multidisciplinario** y un compromiso para priorizar el bienestar y la dignidad de los residentes.



FUNDACIÓN ALDAY Lares Euskadi

Desde la Fundación Alday iniciamos este camino ya en el año 2021 con la convicción de que la Atención Integral Centrada en la Persona y las relaciones debían de ser una prioridad.

Para ello, todo el personal recibimos **formación en AICP e Historias de Vida**, así como en **Humanización de espacios** y Unidades Convivenciales.

Contactamos también con la Fundación Cuidados Dignos y con su apoyo, realizamos diversas formaciones donde se ponía el foco en el **conocimiento de la persona atendida**, ofreciendo un cuidado excelente, integral y digno sin necesidad de utilizar sujeciones físicas y químicas.

La primera medida que tomamos fue invitar a todos nuestros trabajadores a participar de forma activa, creando un **grupo motor transdisciplinar** encargado de liderar el proyecto.

Posteriormente, nos comprometimos a realizar un **análisis de la situación de partida** de las personas que atendíamos, adquirimos distintos **productos de apoyo** para la vigilancia y la adecuación de los espacios, tales como sensores, camas adaptadas y unidades convivenciales.

Acordamos realizar **reuniones mensuales** donde empezamos a adquirir compromisos y a generar una **metodología específica**. Para ello, desarrollamos un método de vigilancia donde identificamos los casos de personas cuyo abordaje y manejo es más complicado, a través de información proporcionada por los registros de sueño, caídas, movilidad y conducta, y del análisis de los seguimientos del personal asistencial. Posteriormente, emprendimos el abordaje de una metodología que incluye la **definición de grupos de riesgo** y el análisis de situaciones diarias cuyo objetivo es identificar posibles escenarios de riesgo, para así ofrecer el **apoyo más adecuado en cada caso**.

Fundamental en todo el proceso, es el desarrollo de **programas de sensibilización** con las familias y los profesionales, generando grupos de opinión y formación, así como puesta en común y **comunicación** de los métodos que vamos diseñando mediante asambleas de residentes y familias.



XIX

GRATUITAS

Jornadas SOBRE

DUELO

15 y 16 de noviembre de 2023

Centro subvencionado por la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales de la Comunidad de Madrid

SEDE DE LAS JORNADAS.
Centro San Camilo

C/ Sector Escultores 39. 28760 Tres Cantos.



**Centro de
Humanización
de la Salud**

Religiosos Camilos

MIÉRCOLES 15 DE NOVIEMBRE

16:00-16:30h. ACOGIDA EN EL CENTRO SAN CAMILO Y ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN

16:30-17:00h. ACTO INAUGURAL

17:00-18:00h. CONFERENCIA INAUGURAL

DUELO Y SALUD MENTAL

D. Alejandro Rocamora. *Médico especialista en psiquiatría. Socio fundador de la sociedad española de suicidología.*

18:00-18:30h. DESCANSO

18:30-20:00h. PANEL DE EXPERTOS

DOLOR, ÉTICA Y PREVENCIÓN DEL SUICIDIO EN LA ADOLESCENCIA

El dolor adolescente. D. Luis Fernando López. *Psicólogo General Sanitario. Psicoterapeuta de adultos/adolescentes. Codirector general, fundador y creador de ISNISS. Coordinador Técnico del Programa Hablemos de Suicidio del Colegio Oficial de la Psicología de Madrid.*

Bioética y suicidio en adolescentes. Prevención en educación. D. José V. Monteagudo. *Licenciado en Teología. Máster en Bioética. Profesor en Instituto.*

Comité científico: J.C. Bermejo, C. Muñoz, X. Azkoitia, Y. López, M.L. Magaña, G. Moreno, R. Ruiz, P. Sastre

Comité organizador: Equipo del Centro de Humanización de la Salud

JUEVES 16 DE NOVIEMBRE

16:00-16:30h. CONFERENCIA:

LA SOLEDAD EN EL DUELO DEL CUIDADOR

Dña. Marisa Magaña. *Psicóloga. Máster en Duelo y en Counselling. Directora del Centro de Escucha San Camilo.*

16:45-18:15h. ACTIVIDADES SIMULTANEAS:

1. Atención en crisis en situaciones de duelo. (Cámara Gesell). Dña. Belinda Arévalo. *Psicóloga clínica. Experta en duelo. Centro de Escucha San Camilo.*
2. Modelo Humanizar para el acompañamiento a personas en duelo a nivel grupal. Dña. Carmen Sastre y Dña. Mercedes Huarte. *Voluntarias en el Centro de Escucha San Camilo.*
3. Cómo trabajar el duelo en las aulas. Dña. Patricia Díaz. *Psicóloga infantil.*
4. Abordaje espiritual del duelo en niños y adolescentes. Dña. Emilia Comas Carbonell. *Doctora en psicología y terapeuta familiar, especialista en psicoterapia infantil y Dña. Marta Palomares Delgado. Enfermera especialista en pediatría, terapeuta de duelo. Profesionales del servicio de atención paliativa y cronicidad compleja pediátrica del Hospital Sant Joan de Deu de Barcelona.*
5. Suicidio perinatal. Dña. María de la Fe Rodríguez. *Profesora Titular. Departamento de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico. UNED.*

19:30-20:00h. TALLER COLABORATIVO

LA CONSTRUCCIÓN DEL RITO PARA LA ELABORACIÓN DEL DUELO

D. Valentín Rodil. *Psicólogo. Máster en Duelo. Responsable de la Unidad Móvil de Intervención. Centro de Escucha San Camilo.*

20:00h. FIN DE LA JORNADA



Los participantes en modalidad presencial recibirán un libro como complemento formativo a la jornada.

Sólo se entregará certificado de participación a los inscritos en modalidad presencial.

Participación por streaming en el Canal You Tube del Centro de Humanización de la Salud

SUBVENCIÓN 07% IRPF



Fundación "la Caixa"

Inscripción para la participación presencial:

www.humanizar.es

y en secretaria@humanizar.es Tlf: 91 806 06 96

PARA MÁS
INFORMACIÓN



Proveedores LARES

Entorno de calidad y con calidez para quienes más lo necesitan

Desde el pasado mes de marzo 28 de marzo, el Grupo Social Lares, firmó un acuerdo de colaboración con la entidad Unidix Care, una empresa dedicada al asesoramiento y suministro de material sanitario en general y productos de apoyo. La entidad pone a disposición de los centros Lares soluciones que ayudan a los profesionales a disponer de más tiempo para lo realmente importante: el cariño en el cuidado que necesitan las personas mayores.

En esta ocasión nos presentan sus camas, diseñadas para asegurar la optimización de recursos a través del confort para las personas mayores y el ahorro en lesiones del personal asistencial.

“**N**o es casual que nuestro equipo de trabajo, los **profesionales** que visitan vuestros centros, sean terapeutas ocupacionales, trabajadores sociales, técnicos en ortopedia, enfermeros e incluso especialistas en mobiliario de colectividades con diversidad funcional. Si no fuera así, difícilmente podrían entender vuestro día a día y ofrecer **soluciones realmente óptimas** para el cuidado de vuestros residentes.

Cuando nuestros asesores os visitan, nos plantean **retos para los equipos de innovación** de manera que, todos juntos, nos ponemos a buscar soluciones para vosotros.

Hace un tiempo, uno de nuestros delegados, *Félix García* (Zona Centro) nos comentaba que *“los centros de cuidados buscan cada vez más una imagen menos institucional, más amable psicológicamente para los usuarios”*. La **calidez del mobiliario** es, por ello, importantísima para que las personas que residen en estos nuevos hogares **se sientan como en casa**. Unidix opta, desde entonces, por líneas menos hospitalarias, pero a la vez directamente enfocadas a la **ergonomía**, el **confort** y sobre todo la **prevención** y la facilidad para los cuidados que sean necesarios en cada caso.

COMO EPICENTRO DEL MOBILIARIO ASISTIDO, LAS CAMAS.

Deben ser **cómodas**, pero al mismo tiempo **óptimas** para el usuario sin olvidar al cuidador que debe, igualmente, estar protegido de lesiones en el manejo del usuario, o bien el servicio de limpieza que debe poder realizar sus funciones de una forma, ergonómicamente, adecuada.

Disponer de camas que permitan **una bajada importante o incluso a nivel de suelo** pero que, a la vez, el rango de elevación sea el necesario para una atención óptima por parte del personal asistencial es imprescindible. Las camas que *Unidix* propone tienen un rango entre **cota 0 (en bajada) y 80 cm (en altura)**, según



el modelo y la necesidad concreta por lo que, queda garantizada la **seguridad para el usuario y sus cuidadores**. En demasiadas ocasiones, las camas bajan mucho pero su rango de elevación es limitado por lo que, técnicamente, no son del todo adecuadas para un buen cuidado. Nosotros hemos salvado ese inconveniente con productos altamente estudiados por profesionales cualificados unido a que, estéticamente, las camas que Unidix tienen un aspecto muy cuidado para que el usuario sienta la **calidez de un hogar**, su casa.

El resultado de la ecuación es **calidez y confort más ahorro en lesiones del personal asistencial**. Optimización de recursos con un solo producto.

Otra de nuestras compañeras, *María Victoria Arjona* (Zona Andalucía) nos explicaba que sus centros, por climatología, necesitan productos que eviten la aparición de úlceras o problemas en la piel. A partir de sus comentarios, comenzamos a buscar productos antiescaras que ayuden a solventarlo. Unidix trabaja por ello con combinaciones de gel y espuma. Estamos testando un **nuevo material** y esperamos tener pronto resultados positivos.

Silvia R. Ledo (Zona Noroeste) está generando junto con *Lorena Serrano* (Zona Cataluña) ambas **terapias ocupacionales**, un proyecto que potencia la terapia en los centros a través de **soluciones innovadoras**. Vuestros residentes merecen un avance a este nivel.

Tamara Rodriguez (Zona Centro) es trabajadora social por lo que está especialmente vinculada al **bienestar del usuario final** en relación con los productos de apoyo que usan directamente los residentes. Ha desarrollado una lista de productos que facilita a los equipos técnicos de los centros el trabajo a la hora de proponer una silla, un andador o cualquier otra ayuda que pueda ser necesaria para un residente, pero de una **forma personalizada**, aplicando la ATC. La elección de un producto de apoyo es importante por muchos motivos, todos lo sabéis, necesitamos que los productos de apoyo estén debidamente elegidos para que nuestras terapias no queden en nada. Un buen posicionamiento en silla, una altura correcta en un andador o un buen cojín o respaldo no solo dan confort si no que aportan muchas cosas positivas en la recuperación o el mantenimiento de las **mayores capacidades del usuario**.

Hablando de posicionamiento, nuestras compañeras *Silvia Checa* y *Sara del Castillo*, trabajan especialmente con **Diversidad Funcional** en adulto joven y niño y apoyan al resto del equipo en casos más complicados en personas mayores. En nuestras reuniones encontramos, entre todos, (*Ara Barradas, Ángel Pinilla, Álvaro Pérez...*no podría nombrar a todos), lo mejor para cada usuario. ¡Nos encanta lo que hacemos!

Estos son solo pequeños ejemplos de cómo nuestros compañeros, hacen escucha activa en vuestros centros y buscan las soluciones que podáis necesitar para adaptar el suministro a la necesidad y no al contrario.

Desde *Unidix Care*, agradecemos a todos los centros del Grupo Social Lares la posibilidad de presentar nuestra reflexión sobre la **importancia del mobiliario** y otros elementos a la hora de asegurar el mejor cuidado.

Esperamos contar con vuestra ayuda a través de vuestras necesidades para poder seguir evolucionando y **creciendo juntos en el cuidado de las personas**.

Gracias por vuestra inestimable labor"

Equipo Unidix



UnidixCare
Te ayuda a cuidar

POWERED BY  GRUPO unidix

Día Internacional de las Personas de Edad

Por y para las personas mayores: Día Internacional de las Personas de Edad

El 1 de octubre fue designado como el Día Internacional de las Personas de Edad por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1990. Como no podía ser de otra manera, esta fecha adquiere un significado especial dentro de los centros y servicios del Grupo Social Lares en nuestro **compromiso** constante por el bienestar y el reconocimiento de las personas mayores.

Este importante día es un recordatorio de la **grandísima contribución** que las personas mayores hacen a nuestras comunidades y sociedades en todo el mundo. Reconoce sus experiencias, pone en valor su conocimiento y sabiduría y reclama la necesidad de garantizar que todos los individuos, independientemente de su edad, disfruten de sus **derechos humanos fundamentales**.

El Día Internacional de las Personas de Edad es una fecha señalada para recordar y poner **en valor a todas las personas mayores** que han hecho posible, con su trabajo y esfuerzo, que hoy disfrutemos de una sociedad mejor. Este día nos lleva a reflexionar sobre estos logros y reconocer la **importancia de seguir trabajando juntos** para garantizar que las personas mayores vivan con **dignidad, respeto y calidad** en nuestra sociedad.

Es esencial recordar los **hitos significativos** en el ámbito internacional para promover el bienestar de las personas mayores que nos han traído a este día. En 1982, la **Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento** adoptó el Plan de Acción Internacional de Viena sobre el Envejecimiento. Ese mismo año, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó este plan, marcando un **momento histórico** en la atención y el respeto hacia las personas mayores.



En 1991, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó los **Principios de las Naciones Unidas para las Personas Mayores**, que establecen pautas esenciales para la promoción y protección de los derechos de las personas mayores en todo el mundo.

En 2002, la **segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento** dio lugar al Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento. Este plan se diseñó para abordar las oportunidades y desafíos del envejecimiento de la población en el siglo XXI y para promover el desarrollo de una **sociedad inclusiva** para todas las edades.

Conmemorar fechas como esta nos ayuda a visibilizar y poner en valor nuestra **misión, visión y valores** como entidad dedicada al cuidado de personas mayores. Nuestro objetivo no es otro que cuidar, desde la calidad y con calidez para así:

- Asegurar la **protección de los derechos humanos** de las generaciones actuales y futuras de personas mayores
- Garantizar una **participación activa** y significativa de estas personas
- Potenciar la **solidaridad y reciprocidad** entre generaciones

Desde el **Grupo Social Lares**, continuaremos siendo defensores comprometidos de los derechos y el bienestar de las personas mayores. Lo que ahora somos y lo que hoy tenemos es gracias a estas personas, que nos allanaron el camino para hacerlo más transitable. No podemos olvidar que **seguimos caminando juntos**. No podemos permitir que la edad sea una condición.



PORQUE CUIDAR A QUIENES NOS HAN CUIDADO, MÁS QUE UN DEBER, ES UN HONOR



Día nacional del Cine Español



El pasado 6 de octubre, más de un centenar de residencias Lares acogieron celebración del Día del Cine Español. Por segundo año consecutivo, la Oficina de Voluntariado Lares ha organizado esta iniciativa gracias a la colaboración de la Filmoteca Española y el Instituto de la Cinematografía y las Artes Audiovisuales (ICAA), organismo inscrito al Ministerio de Cultura y Deporte. En esta ocasión, la actividad ha contado con la participación de 158 centros de 15 comunidades autónomas distintas.

Un año más, cientos de personas mayores que tienen su hogar en las residencias Lares han podido disfrutar de la celebración del **Día del Cine Español**. Una iniciativa que, gracias al trabajo de la **Oficina de Voluntariado Lares**, une a distintos centros en el visionado simultáneo

de una película y la posterior realización de un **Cinefórum** que incluye diferentes actividades.

Este año, tras la votación previa de los participantes, se ha proyectado en 158 residencias Lares la película **"Embrujo"** de Carlos Serrano de Osma y protagonizada por **Lola Flores** y **Manolo Car**



col. El objetivo final de este proyecto es convertir, por unas horas, una estancia del centro en una particular **sala de cine** que permita a las personas mayores seguir disfrutando del séptimo arte sin necesidad de moverse de la residencia. Tras

el visionado de la película se ha organizado un Cinefórum, un **espacio de reflexión** que ayuda a proporcionar distintas perspectivas y una mayor riqueza y diversidad cultural. Actividades como estas permiten estimular la **creatividad**, impulsa



Día nacional del Cine Español

la **proactividad** y mejorar las **relaciones sociales** de las personas mayores participantes.

En algunos de los centros también se han llevado a cabo **acciones paralelas** como la confección de murales o talleres de musicoterapia.

Las **15 comunidades autónomas** que han aco-

gido el Día del Cine Español son: Andalucía, Aragón, Principado de Asturias, Cantabria, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Cataluña, Ceuta, Comunidad de Madrid, Comunidad Foral de Navarra, Comunidad Valenciana, Extremadura, Galicia, La Rioja, País Vasco, Región de Murcia y



la ciudad autónoma de Ceuta. Además, durante los días previos se han realizado **cinco formaciones y encuentros** con los centros participantes para facilitarles los materiales necesarios con la finalidad de intentar que todos, en la medida de lo posible, realicen la actividad siguiendo una

estructura común. Por su parte, la **Filmoteca Española** ha felicitado a Lares por la organización, por segundo año consecutivo, de esta magnífica iniciativa, el alto número de centros participantes y el importante alcance territorial. No obstante, quienes más han disfrutado de esta actividad han



Día nacional del Cine Español

sido sin duda las **personas mayores** que, tras la película, se han animado a bailar y cantar sin poder evitar emocionarse. Hechos como este son los que nos aportan más valor, no solo como entidad, sino también en términos

humanos. Los centros también nos han reite-
rado su **interés en que aumente la frecuencia de este tipo de actividades**, lo que convertimos en uno de nuestros objetivos prioritarios de cara al futuro.



VIVIR COMO EN CASA



- **GASTRONOMÍA DEL BIENESTAR**
- **TRADICIÓN, SALUD Y NUTRICIÓN**
- **SABORES DE SIEMPRE**



**Cuidamos de nuestros mayores,
cocinando como en casa**

Nuestros mayores son personas excepcionales. Cuidarles y mejorar su calidad de vida es uno de nuestros cometidos; por eso adaptamos nuestra comida a su estilo de vida.



UMAS
su mutua de seguros

*Pasión por
los Mayores*

Mutua especializada en el Aseguramiento de Residencias y Entidades de Labor Social

- Seguro de Daños para Inmuebles
- Seguro de Responsabilidad Civil
- Seguro de Accidentes
- Seguro de D&O
- Seguro de Salud
- Seguro de Ciber Riesgos
- Seguro para Voluntarios

C/ Santa Engracia 10-12
28010- Madrid

residencias@umas.es
www.umas.es

Teléfono:
913 191 010

